



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 16 de mayo de 2016

NÚM. 69

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, 2014, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, 2014, emitido por la Cámara de Comptos**

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, ejercicio 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el art. 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, 2014, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **ÍNDICE**

- I. Introducción (Pág. 3).
  - II. Objetivo (Pág. 4).
  - III. Alcance (Pág. 5).
  - IV. Opinión sobre la cuenta general 2014 (Pág. 5).
    - IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 (Pág. 6).
    - IV.2. Legalidad (Pág. 6).
    - IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2014 (Pág. 6).
    - IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Pág. 10).
    - IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 10).
  - V. Resumen de la cuenta general del Ayuntamiento de 2014 (Pág. 11).
    - V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2014 (Pág. 11).
    - V.2. Resultado presupuestario 2014 (Pág. 12).
    - V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014 (Pág. 12).
    - V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2014 (Pág. 13).
    - V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2014 (Pág. 14).
  - VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes (Pág. 15).
    - VI.1. Aspectos generales (Pág. 15).
    - VI.2. Personal (Pág. 15).
    - VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 17).
    - VI.4. Gastos por transferencias (Pág. 17).
    - VI.5. Inversiones (Pág. 18).
    - VI.6. Ingresos presupuestarios (Pág. 18).
    - VI.7. Urbanismo (Pág. 19).
    - VI.8. Sociedad Berrikilan S.L. (Pág. 20).
- Alegaciones formuladas al informe provisional (Pág. 22).
- Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas (Pág. 23).
- Anexo: Memoria del Ayuntamiento.
- (Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:
- [www.cfnavarra.es/camara.comptos](http://www.cfnavarra.es/camara.comptos)).

## I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2014.

El municipio de Berriozar, con una extensión de 2,71 km<sup>2</sup>, cuenta con una población, a 1 de enero de 2014, de 9.625 habitantes.

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos.

Los principales datos económicos del ayuntamiento al cierre del ejercicio 2014 son los siguientes:

Entidad	Obligaciones reconocidas 2014	Derechos reconocidos 2014	Personal a 31-12-2014
Ayuntamiento	6.193.419	6.050.629	101

En diciembre de 2011, se creó la empresa pública municipal Berrikilan S.L. con un capital social de 3.300 euros y con la finalidad inicial, desde 2012, de gestionar las instalaciones deportivas municipales. Durante 2012 se encomienda a la empresa pública la limpieza de diversos locales municipales que se lleva a efecto a partir de 2013.

Sus principales datos se indican a continuación.

Entidad	Ingresos	Gastos	Resultado	Personal medio en 2014
Berrikilan S.L.	1.095.088	1.082.841	12.247	20

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña para prestar los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto en euros que a continuación se expone.

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2014
Comarca de Pamplona	186.786
Servicios Sociales	180.794

También participa en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (O.R.V.E), radicada en Burlada.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente.

Servicios Municipales	Ayuntamiento	Mancomunidad	Contratos Servicios	Sociedad pública
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base		X		
Servicio Atención domiciliaria.		X		
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música	X			
Urbanismo	X			

Jardines	X		
Residuos Urbanos		X	
Ciclo integral del Agua		X	
Transporte Público		X	
Biblioteca-Ludoteca	X		
Sº Atención Consumidor			X
Mantenimiento Calles y Caminos	X		
Deportes	X		
Gestión Actividades Deportivas			X
Polideportivos Municipales			X
Empleo Social Protegido		X	
Recaudación Ejecutiva			X

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 18 de diciembre de 2013. El Pleno del 10 de junio de 2015 aprobó la cuenta general del ejercicio 2014.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2014. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye además un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2014 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Berriozar y de la empresa pública Berrikilan la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión/conclusión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2014.
- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.
- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio de 2014, de acuerdo con la información disponible.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento.

### **III. ALCANCE**

La cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad: Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Anexos a la cuenta general: memoria, estado de la deuda e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto, se ha aplicado la ISSAI-ES 200 "Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera" y la ISSAI-ES 400 "Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento". Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

En relación con la sociedad pública Berrikilan, se presenta el balance y cuenta de resultados elaborados por la sociedad y se realizan unos comentarios sobre los aspectos más destacados de la sociedad.

### **IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2014**

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

#### **Responsabilidad del ayuntamiento**

El alcalde es el responsable de presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

#### **Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades,

operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión favorable.

#### IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

##### Opinión

En nuestra opinión, la cuenta del ayuntamiento adjunta expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

#### IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento se ha desarrollado en el ejercicio 2014, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

#### IV.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El presupuesto inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 5,69 millones; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 22 por ciento, es decir, 1,24 millones, resultando unas previsiones definitivas de 6,93 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de inversiones y su financiación.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 6,19 millones, con un grado de ejecución del 89 por ciento. Los capítulos de transferencias con una ejecución del 66 por ciento y el de inversiones con el 75 por ciento sobre su presupuesto explican el porcentaje general de ejecución.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 6,05 millones, con un grado de cumplimiento del 87 por ciento; no obstante, si no se considera dentro de las previsiones definitivas el remanente de tesorería incorporado, el grado de ejecución es del 97 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 90 y el 10 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 96 por ciento del total; el 51 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	52	Ingresos tributarios	48
Otros gastos corrientes	37	Transferencias	51
Operaciones de capital	11	Ingresos patrimoniales y otros	1
Carga financiera	0	Endeudamiento	0
<b>Total</b>	<b>100</b>		<b>100</b>

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2014 y su evolución desde 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2013	2014	% Variación 2014/2013
Total obligaciones reconocidas	6.514.713	6.193.419	-5
Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7)	6.514.713	6.193.419	-5
Total derechos liquidados	6.337.135	6.050.629	-5
Derechos no financieros (cap. 1 al 7)	6.337.135	6.050.629	-5
% ejecución gastos	87	89	
% cumplimiento ingresos	85	87	
% pagos	94	93	
% de cobros	92	91	
Gastos corrientes (1 a 4)	5.789.166	5.507.331	-5
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	5.788.573	5.507.154	-5
Gastos en inversiones (6 y 7)	725.547	686.089	-5
Gastos op. financieras (8 y 9)	0	0	0
Ingresos corrientes (1 a 5)	6.208.633	5.815.780	-6
Ingreso tributarios (1 al 3)	3.198.973	2.884.110	-10
Ingresos de capital y op. financieras (6 al 9)	128.501	234.848	83
% Dependencias de subvenciones	48	51	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	55	52	
Saldo no financiero	-177.579	-142.790	-20
Resultado presupuestario ajustado	499.841	395.290	-21
Ahorro bruto	420.060	308.450	-27
Carga financiera (3 y 9)	593	177	-70
Ahorro neto	419.467	308.273	-27
% Nivel de endeudamiento	0,01	0	0
% Límite de endeudamiento	6,77	5,30	
% Capacidad de endeudamiento	6,76	5,30	
Remanente de tesorería total	3.906.376	3.651.895	-7
Remanente tesorería para gastos grales.	1.104.593	1.321.049	20
Deuda viva	0	0	
Carga financiera/Ingresos corrientes	0	0	

En 2014, el ayuntamiento ha gastado e ingresado un 5 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Este descenso en gastos es homogéneo en todos los capítulos.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen en un cinco por ciento y los ingresos corrientes disminuyen en un seis por ciento.

El saldo presupuestario no financiero disminuye su valor negativo al pasar de 0,18 millones en 2013 a 0,14 millones en 2014; ello nos indica que los ingresos no financieros son insuficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza.

El resultado presupuestario ajustado es de 395.290 euros, frente a los 499.841 euros del año anterior.

En 2014, tanto el ahorro bruto como el neto son positivos, ya que el endeudamiento se canceló en 2012.

Como hemos manifestado, el ayuntamiento no tiene endeudamiento, siendo su límite del 5,30 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El importe del epígrafe Préstamos del Balance corresponde a un anticipo recibido en 1996.

El remanente de tesorería total es 3,65 millones, habiéndose reducido un siete por ciento respecto a 2013. El destinado a gastos generales se ha incrementado en un 16 por ciento, al pasar de 1,1 millones en 2013 a 1,3 millones en 2014.

En resumen, de 2013 a 2014 el saldo no financiero ha mejorado en un 20 por ciento, aunque sigue siendo negativo; pero el resultado presupuestario ajustado, el ahorro bruto y neto se mantienen positivos en 2014 y 2013, y no hay endeudamiento. No obstante, en la memoria se señala la necesidad de incrementar el ahorro bruto para abordar nuevos gastos de capital.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Berriozar en el período 2006-2014 ha sido la siguiente:

## Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap.	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	Impuesto directos	1.759.133	1.687.925	1.806.201	1.769.062	1.791.732	1.845.870	2.011.021	2.278.777	2.105.804
2	Impuesto indirectos	193.365	822.666	1.133.424	1.262.131	419.326	544.407	205.780	45.130	48.923
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	759.370	968.006	1.143.961	1.218.027	1.592.549	886.700	920.748	875.066	729.383
4	Transferencias corrientes	2.479.356	2.709.722	3.027.244	3.100.666	3.132.563	2.826.082	2.700.965	2.899.140	2.839.493
5	Ingresos patrimoniales y aprovech. comunales	48.224	82.182	680.612	407.247	223.300	286.876	221.459	110.520	92.177
6	Enajenación de inversiones reales	2.599	16.978.243	0	0	209.127	0	0	0	0
7	Transferencias a entidad	12.621	879.326	927.358	1.926.590	1.585.317	684.241	549.976	128.501	234.849
8	Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Pasivos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>5.254.668</b>	<b>24.128.070</b>	<b>8.718.800</b>	<b>9.683.723</b>	<b>8.953.914</b>	<b>7.074.176</b>	<b>6.609.949</b>	<b>6.337.134</b>	<b>6.050.629</b>

## Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap.	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	Gastos de personal	2.440.086	2.493.521	3.119.119	3.662.217	3.609.058	3.656.161	3.525.957	3.348.273	3.222.671
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.829.476	2.031.989	2.174.357	1.924.589	1.936.455	1.960.986	1.801.353	1.659.060	1.520.598
3	Gastos financieros	40.301	55.989	975	460	13.220	13.223	12.083	593	177
4	Transferencias corrientes	639.210	713.857	630.140	928.442	716.134	698.322	770.434	781.240	763.885
6	Inversiones reales	714.331	1.458.793	3.663.033	6.708.295	2.769.332	3.421.001	3.484.528	675.547	631.089
7	Transferencias de capital	0	0	135.576	127.438	115.365	32.161	43.784	50.000	54.999
8	Activos financieros	0	0	0	0	0	5.100	0	0	0
9	Pasivos financieros	74.321	74.321	74.321	74.321	74.321	74.321	966.174	0	0
	<b>Total</b>	<b>5.737.725</b>	<b>6.828.470</b>	<b>9.797.521</b>	<b>13.425.762</b>	<b>9.233.885</b>	<b>9.861.275</b>	<b>10.604.313</b>	<b>6.514.713</b>	<b>6.193.419</b>

Como se desprende de estos datos, los ingresos extraordinarios obtenidos en el año 2007 han servido para financiar la diferencia entre gastos e ingresos entre los años 2008 y 2012 y, a partir de ese año, en que se amortiza la deuda, se observa un significativo descenso de las inversiones y una disminución de los gastos corrientes que le permite en 2014 tener ahorro bruto y neto positivo.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2014.

Indicador	2011	2014	% Var. 2014/2011
Capacidad endeudamiento	-0,20%	5,30%	-
Inversión por habitante	386€	71€	-82
Gasto corriente / habitante	706€	572€	-19
Ingresos tributarios / habitante	367€	300€	-18

Como puede verse, se ha producido una reducción significativa de las inversiones y se ha pasado a obtener capacidad de endeudamiento.

En definitiva, la situación del ayuntamiento se caracteriza por disponer de ahorro neto positivo, capacidad de endeudamiento, un remanente de tesorería para gastos generales de 1,3 millones de euros y por realizar una reducción de sus gastos corrientes, aunque en los dos últimos años financia sus necesidades de gastos con la aplicación del remanente de tesorería.

#### IV.4. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha revisado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando la guía que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Saldo presupuestario no financiero	-142.790
Ajustes	-80.362
Necesidad de financiación	-223.152

Se observa que el Ayuntamiento de Berriozar no cumple con el requisito de estabilidad financiera, aunque sí con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5%), y con el de sostenibilidad financiera al no tener endeudamiento.

Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

Este incumplimiento del principio de estabilidad ha sido subsanado con la elaboración de un plan económico-financiero consistente en la aplicación del remanente de tesorería.

#### IV.5. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES

En general, se han tenido en cuenta las principales recomendaciones contenidas en el informe de 2013, aprobándose los presupuestos dentro de los plazos marcados por la legislación vigente al objeto de que constituyan una herramienta básica para la gestión.

**V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2014**

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2014

**V.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014**

## Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejecuci.	Pagos	Pendiente de pago	%Pte. pago
1 Gastos de personal	3.253.289	40.738	3.294.027	3.222.671	98	3.176.695	45.976	1
2. Gtos en bienes ctes. y Sv <sup>os</sup> .	1.622.967	-33.821	1.589.146	1.520.598	96	1.378.094	142.504	9
3. Gastos financieros	1.200	-110	1.090	177	16	177	0	0
4. Transferencias corrientes	804.689	346.432	1.151.121	763.885	66	624.274	139.611	18
6. Inversiones reales	8.000,00	829.193	837.193	631.088	75	550.312	80.956	13
7. Transferencias de capital	0	55.000	55.000	54.999	100	30.963	24.036	44
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5.690.145</b>	<b>1.237.432</b>	<b>6.927.577</b>	<b>6.193.419</b>	<b>89</b>	<b>5.760.515</b>	<b>432.904</b>	<b>7</b>

## Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejecuci.	Cobros	Pendiente de cobro	%Pte. cobro
1. Impuestos directos	2.072.412	0	2.072.412	2.105.804	102	1.839.052	266.752	13
2. Impuestos indirectos	49.000	0	49.000	48.923	100	49.375	0	0
3. Tasas y otros ingresos	733.006	355.226	1.088.232	729.383	67	626.547	102.836	14
4. Transferencias corrientes	2.773.407	0	2.773.407	2.839.493	102	2.838.157	1.336	0
5. Ingresos patrimoniales	62.320	0	62.320	92.177	148	71.935	20.242	22
6. Enajenación inv. reales	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	183.581	183.581	234.848	124	100.657	134.191	57
8. Activos financieros	0	698.625	698.625	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5.690.145</b>	<b>1.237.432</b>	<b>6.927.577</b>	<b>6.050.629</b>	<b>87</b>	<b>5.525.723</b>	<b>524.906</b>	<b>9</b>

## V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO 2014

Concepto	2013	2014
+ Derechos reconocidos	6.637.135	6.050.629
- Obligaciones reconocidas	6.514.713	6.193.419
= Resultado presupuestario	-177.579	-142.789
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	0	85.808
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	0	0
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	677.419	623.888
= Resultado Presupuestario Ajustado	499.841	395.290

## V.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Concepto	2013	2014
(+) Derechos pendientes de cobro	789.838	890.265,40
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	519.055	678.026,00
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	1.070.820	1.151.878
(+) Ingresos extrapresupuestario	142.053	89.687
(+) Reintegro de pagos	25	25
(-) Derechos de difícil recaudación	875.727	965.076
(-) Ingresos pendientes de aplicación	66.387	64.274
(-) Obligaciones pendientes de pago	562.815	637.491
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	380.337	441.193
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	21.834	24.860
(+) Devoluciones de Ingresos	456	10.020
(-) Gastos pendientes de Aplicación	25.451	26.117
(+) Gastos extrapresupuestarios	185.639	187.535
(+) Fondos líquidos de tesorería	3.679.353	3.399.121
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	
= Remanente de tesorería total	3.906.376	3.651.895
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0	85.808
Remanente de tesorería por recursos afectados	2.801.783	22.245.038
Remanente de tesorería para gastos generales	1.104.593	1.321.049

## V.4. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

## Activo

Descripción	2013	2014
A. Inmovilizado	28.610.758	28.177.703
1. Inmovilizado material	28.393.274	27.957.330
2. Inmovilizado inmaterial	210.281	213.169
3. Infraestructura y bienes destinados al uso general	0	0,00
4. Bienes comunales	0	0,00
5. Inmovilizado financiero	7.204	7.204
C. Circulante	5.464.800	5.194.566
8. Deudores	751.948	954.540
9. Cuentas financieras	3.704.804	3.425.238
10. Resultado económico del ejercicio (pérdida)	1.008.048	814.788
<b>Total activo</b>	<b>34.075.559</b>	<b>33.372.269</b>

## Pasivo

Descripción	2013	2014
A. Fondos propios	32.908.971	32.132.452
1. Patrimonio y reservas	20.026.941	19.015.573
2. Resultado económico del ejercicio (beneficio)	0	0
3. Subvenciones de capital	12.882.030	13.116.879
C. Acreedores a largo plazo	480.810	480.810
4. Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	480.810	480.810
D. Acreedores a corto plazo	685.778	759.007
5. Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	588.266	663.608
6. Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	97.512	95.400
<b>Total pasivo</b>	<b>34.075.559</b>	<b>33.372.269</b>

## V.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2014

## Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2013	2014	Descripción	2013	2014
3 Existencias Iniciales			3 Compras finales		
39 Provisión depreciación existencias			39 Provisión deprecia. existencias		
60 Compras			70 Ventas	574.239	445.950
61 Gastos personal	3.357.984	3.229.089	71 Renta de la propiedad y empres	347.267	337.767
62 Gastos Financieros	593	177	72 Tributos ligados a la prod.e imp	1.593.931	1.637.038
63 Tributos	5.770	110	73 Impuestos cte. sobre la renta	452.741	451.267
64 Trabajos, suministros y S <sup>os</sup> . exterior.	1.643.579	1.514.071			
65 Prestaciones sociales			75 Subvenciones de explotación		7.324
66 Subvenciones de explotación			76 Transferencias corrientes	2.899.140	2.839.493
67 Transferencias corrientes	781.240	763.885	77 Impuestos sobre el capital	277.235	66.423
68 Transferencias de capital	50.000	54.999	78 Otros ingresos	64.082	30.519
69 Dotaciones para amortiz. y provisio.	2.135.654	2.025.901	79 Provisiones aplica. a su finalidad	778.901	980.005
800 Resultado cte. del ejercicio (Saldo acreedor)			Resultado cte. del ejercicio (Saldo deudor)	987.286	792.446
<b>Total</b>	<b>7.974.820</b>	<b>7.588.231</b>	<b>Total</b>	<b>7.974.820</b>	<b>7.588.231</b>

## Resultados del ejercicio

Descripción	2013	2014	Descripción	2013	2014
80 Resultados corrientes del Ejercicio (Saldo deudor)	987.286	792.446	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)		
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)		4.481	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	45	
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)		0,00	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)		
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	20.808	17.861	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)		
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)		0,00	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	1.008.048	814.788
<b>Total</b>	<b>1.008.093</b>	<b>814.788</b>	<b>Total</b>	<b>1.008.093</b>	<b>814.788</b>

## VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones y comentarios que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. ASPECTOS GENERALES

- El presupuesto de 2014 fue aprobado inicialmente por el pleno municipal el 18 de Diciembre de 2013.

- No se han detectado facturas de 2014 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2015.

- Del análisis sobre el plazo de pago a proveedores en 2014 por parte del ayuntamiento se deduce que, para la muestra analizada, se está cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente. No se han pagado intereses de demora por pagos a proveedores.

- La memoria que presenta el ayuntamiento incluye un análisis del coste de los diversos servicios así como su nivel de cobertura mediante las tasas, precios públicos y subvenciones.

- De acuerdo con la información obtenida destacamos los siguientes litigios:

- a) Recurso contencioso administrativo "P.O. 57/2013" interpuesto por la Abogacía del Estado en relación con la paga extraordinaria de diciembre de 2012. El proceso está suspendido hasta que se resuelva el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Parlamento de Navarra frente al RD-Ley 12/2012, de 15 de julio.

- b) Procedimiento ordinario nº 592/2013 interpuesto por el Ayuntamiento de Berriozar contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la solicitud formulada para declarar la nulidad de la Resolución nº 2272/2009, de 16 de abril, del Director General de Interior del Gobierno de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de agente municipal para el cuerpo de Berriozar.

- c) Procedimiento 272/2013 interpuesto por la empresa adjudicataria contra el Ayuntamiento de Berriozar, la sentencia ha dictado que se retrotraiga la liquidación de la obra al momento de la medición general, ello ha supuesto que la empresa que realizó la dirección de obra del edificio de casa consistorial y "kulturgune" (casa cultura), haya tenido que volver a realizar la medición de la obra, esta medición se realizó en el mes de junio de 2015. La reclamación asciende a 788.641 euros.

### VI.2. PERSONAL

El gasto de personal asciende a 3,22 millones, lo que representa el 52 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 55 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2013, este capítulo ha disminuido en un cuatro por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2013	2014	
Altos cargos	854	700	-18
Personal eventual	59.632	86.367	45
Personal funcionario	1.340.420	1.095.984	-18
Laboral fijo	415.394	870.390	10
Laboral temporal	541.636	246.879	-54
Cargas sociales	990.337	922.350	-7
<b>Total capítulo 1</b>	<b>3.348.273</b>	<b>3.222.671</b>	<b>-4</b>

El pleno municipal aprobó la plantilla orgánica de 2014 el 27 de febrero de 2013 con un total de 81 puestos, estando vacantes un total de 43 plazas, esto es, el 53 por ciento. El detalle es el siguiente:

	Número puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Funcionarios	51	32	19	13
Laboral fijo	28	4	24	23
Personal eventual	2	2	0	0
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>38</b>	<b>43</b>	<b>36</b>

A 31 de diciembre de 2014, prestan sus servicios en el ayuntamiento un total de 101 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Número ayuntamiento
Corporativos	1
Funcionarios	32
Contratados administrativos	13
Laborales fijos	4
Laborales indefinidos	25
Contratados temporales	26
<b>Total</b>	<b>101</b>

El personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Corporativos	1
Secretaría	2
Recursos Humanos	1
Atención al público	3
Policía	14
Escuela Infantil	16
Colegio	2
Asuntos económicos	4
Limpieza	4
Urbanismo	3
Jardines	6
Obras	7
Escuela Música	12
Euskera	1
Cultura	2
Juventud	1
Igualdad	1
Deporte	1
<b>Total</b>	<b>81</b>

Destacamos que el personal de la policía municipal, de la escuela infantil y de la escuela de música concentra el 52 por ciento de los empleados municipales.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que estas retribuciones se han congelado durante el año 2014 y las retenciones practi-

cadasson correctas. Asimismo, hemos revisado varios contratos nuevos realizados en 2014 y verificado su correcta tramitación.

### VI.3. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2014 a 1,52 millones, que representa el 25 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 27 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2013, han disminuido un ocho por ciento.

Se ha revisado el siguiente expediente de contratación imputado a este capítulo (importes IVA excluido).

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación
Servicio Limpieza Ayto. Berriozar y Escuela de Música	Asistencia	Negociado	55.000	2	54.600

De la revisión de este expediente y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas correspondientes, han sido contabilizados correctamente y se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable.

### VI.4. GASTOS POR TRANSFERENCIAS

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,76 millones, que representan el 12 por ciento del total de los gastos devengados en 2013.

Respecto a 2013, estos gastos se han incrementado en un dos por ciento.

	Obligaciones Reconocidas		% Variación 2013/2014
	2013	2014	
A la Admón. General de la Comunidad Foral	28.259	14.259	-50
A Mancomunidades	338.200	367.580	9
A Familias	59.797	55.438	-7
A Instituciones sin fines de lucro	95.856	46.382	-52
Otras transferencias	259.128	280.225	8
4. Transferencias Corrientes	781.240	763.885	-2
A Familias e Instituciones sin Fines de lucro	50.000	54.999	10
7. Transferencias de Capital	50.000	54.999	10

Las principales subvenciones concedidas en 2014 han sido las siguientes.

Beneficiario	Importe
Transporte comarcal	186.786
Servicios sociales	180.794
Convenio C.D. Berriozar	24.425
Club Deportivo Mendialdea	28.640
Asociación de ayuda al vecino	35.000

El ayuntamiento dispone de una ordenanza general para la concesión de subvenciones aprobada definitivamente en marzo de 2012. Quedan excluidas de esta ordenanza las subvenciones previstas para la rehabilitación de viviendas, que están reguladas en una específica.

Del trabajo realizado, se concluye que, en términos generales, la tramitación de estos gastos es adecuada.

## VI.5. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2014, 0,83 millones, se han ejecutado en un 75 por ciento, alcanzando la cifra de 0,63 millones, es decir, el 10 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En comparación con 2013, las inversiones han disminuido en un 7 por ciento, es decir, 44.458 euros.

Las principales inversiones efectuadas en 2014 han sido las siguientes (importes IVA incluido).

Inversión	Importe
Obras sistema evacuación Colegio Público	26.474
Centro de Transformación C.P. Mendialdea	27.292
Obras espacio juvenil	512.526
Rehabilitación edificios	54.999

Se han revisado los siguientes expedientes adjudicados en 2014 (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe adjudicación
Instalación baja tensión Centro Juvenil	Obra	Negociado, sin publicidad	14.076	5	9.717
Instalación carpintería interior de la Obra de ejecución Centro Juvenil	Obra	Negociado sin publicidad	15.240	2	15.240
Cerramiento exterior de carpintería de madera y vidrio Centro Juvenil	Obra	Negociado sin publicidad	33.976	2	33.390

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

## VI.6. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2014 han sido de 6,05 millones; el 96 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el cuatro por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios -2,88 millones- y las transferencias corrientes -2,84 millones-.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 87 por ciento.

El ayuntamiento no ha recibido ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas en 2014.

Con respecto a 2013, los derechos reconocidos han disminuido en un cinco por ciento con el siguiente desglose.

Ingresos	Derechos reconocidos netos		% Variación 2014/2013
	2013	2014	
1 Impuestos directos	2.278.777	2.105.804	-8
2 Impuestos indirectos	45.130	48.923	8
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	875.066	729.383	-17
4 Transferencias corrientes	2.899.140	2.839.493	-2
5 Ingresos patrimoniales	110.520	92.177	-17

Ingresos corrientes (1 a 5)	6.208.633	5.815.780	-6
6 Enajenaciones de inversiones	0	0	
7 Transferencias de capital	128.501	234.848	83
8 Activos financieros	0	0	
9 Pasivos financieros	0	0	
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	128.501	234.848	83
<b>Total Ingresos</b>	<b>6.337.135</b>	<b>6.050.629</b>	<b>-5</b>

Destacamos el descenso de los impuestos directos, las tasas y de los ingresos patrimoniales

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales.

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		% Variación
	2013	2014	2014/2013
Contribución territorial	1.374.019	1.398.109	2
Vehículos	452.741	451.267	0
Incremento del valor de los terrenos	277.235	66.422	-76
IAE	174.782	190.004	9
ICIO	45.130	48.923	8
<b>Total</b>	<b>2.323.907</b>	<b>2.154.725</b>	<b>-7</b>

Las principales variaciones se observan en el incremento del valor de los terrenos, que disminuye en un 76 por ciento en el ejercicio 2014 y el IAE y el ICIO, que aumentan en un 9 y un 8 por ciento, respectivamente, en el ejercicio 2014.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento y su comparación con los previstos en la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales pueden observarse en el cuadro siguiente.

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,2214	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	3,1 a 3,3	2 a 3,8
Tipo de gravamen	8,17	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos se han congelado respecto a 2013.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto definitivo de ingresos hemos verificado su adecuada tramitación y contabilización.

## VI.7. URBANISMO

El Ayuntamiento de Berriozar desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: un arquitecto, un arquitecto técnico y un oficial administrativo.

Adicionalmente, el ayuntamiento dispone de asesoramiento jurídico urbanístico externo efectuado por una abogada, que ha supuesto un gasto, en 2014, de 12.000 euros.

Las Normas Subsidiarias, aprobadas el 8 de mayo de 1991, constituyen el instrumento de planeamiento de Berriozar. Después de más de 20 años, los objetivos urbanísticos previstos en dichas normas se han cumplido prácticamente en su totalidad.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. Para dar cumplimiento a las estipulaciones de esta Ley Foral, en julio de 2005 el ayuntamiento adjudicó los trabajos de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal.

La Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT), que se redacta como primer documento del Plan General Municipal, se aprueba en febrero de 2006. Los trabajos de redacción del nuevo plan se adjudican en 2007 y a la fecha de redacción de este informe, no están concluidos. La memoria señala que:

*“...resulta imposible la conclusión del plan general urbanístico debido a la indefinición del Ministerio de Defensa en el diseño urbanístico de la banda de protección del acuartelamiento”.*

Esta Cámara quiere destacar el largo proceso de tiempo invertido para diseñar y aprobar un nuevo planeamiento urbanístico, instrumento fundamental para una adecuada planificación y gestión municipal.

El ayuntamiento dispone de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; su composición se refleja de forma detallada en la memoria del ayuntamiento. Igualmente gestiona un registro de convenios urbanísticos.

*Recomendamos concluir definitivamente el proceso de redacción del nuevo Plan Municipal.*

#### VI.8. SOCIEDAD BERRIKILAN S.L.

Creada en diciembre de 2011, inicia su actividad en el año 2012. En enero de 2012 se le encomendó la gestión de la prestación de los servicios municipales deportivos del Ayuntamiento de Berriozar, que anteriormente se realizaban mediante gestión indirecta.

Para ello se le arrendaron las instalaciones del complejo deportivo de Berriozar por un período de 10 años. El importe a abonar en 2014 es de 12.301 euros más el correspondiente IVA.

En 2012 se le encomendó la limpieza de los locales municipales, que ha comenzado en septiembre de 2013 y en ese mismo año se le encomienda la limpieza del colegio público Mendialdea.

La sociedad ha obtenido un beneficio de 12.247 euros.

A este respecto, interesa resaltar que la dotación de amortización del complejo deportivo la calcula el ayuntamiento en algo más de 200.000 euros

En relación con la gestión de las instalaciones deportivas que se realiza mediante una encomienda de gestión del servicio a la empresa pública municipal y el arrendamiento de las instalaciones a la misma a cambio de un canon, consideramos necesario clarificar el marco jurídico de esta gestión, regulando de manera más detallada el régimen económico-financiero de la encomienda efectuada y evitando utilizar la figura del arrendamiento como modo de gestión indirecta de un servicio público, en línea con lo señalado por la Junta de Contratación Pública de Navarra en su informe 1/2010.

Presentamos a continuación el balance y la cuenta de resultados de la sociedad a 31 de diciembre.

## Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2014

Descripción	Ejercicio 2014
1 Importe neto de la cifra de negocios	1.054.088
4 Aprovevisionamientos	-95.047
6 Gastos de personal	-650.662
7 Otros gastos de explotación	-282.232
10 Provisiones: Insolvencias	-7.947
12 Otros resultados	-3.080
A Resultados de explotación	15.030
C Resultado antes de impuestos	15.030
17 Impuesto sobre beneficios	-2.873
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>12.247</b>

## Balance de situación a 31 de diciembre de 2014

## Activo

Descripción	Ejercicio 2014
<b>Total activo no corriente</b>	<b>0</b>
Deudores	93.753
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	83.776
<b>Total activo corriente</b>	<b>177.529</b>
<b>Total Activo</b>	<b>177.529</b>

## Pasivo

Descripción	Ejercicio 2014
Capital social	3.300
Reservas	26.555
Pérdidas y ganancias 31-12-2014	12.247
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>42.102</b>
Fianzas constituidas a largo plazo	170
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>170</b>
Deudas por compras o prestación de servicios	38.992
Hacienda pública acreedor por IVA e IRPF	54.898
Hacienda pública acreedor por Impuesto de Sociedades	0
Organismos de la Seguridad Social	45.488
Personal	3.460
Provisiones a corto plazo	15.365
Periodificaciones de pago	7.053
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>135.257</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>177.529</b>

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de marzo de 2016  
El presidente, Helio Robleda Cabezas

**ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL**

Berriozar a 17 de marzo de 2016

En contestación a su informe provisional de fiscalización sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar del año 2014, le apporto las siguientes alegaciones que entiendo pueden aportar, justificar o aclarar algunas de las cuestiones que se analizan en el mismo:

Alegación 1:

En el apartado de Introducción del Informe, en la relación de servicios públicos que presta el Ayuntamiento, se constatan numerosas ausencias de servicios públicos importantes que presta la entidad. Entre otros faltan de citar los siguientes:

- Policía Local
- Limpieza vial
- Conserjería y mantenimiento del edificio de los Centros de Educación Infantil y Primaria de carácter Comarcal Mendialdea 1 y 2.
- Fomento de actividades de cultura
- Fomento de actividades de euskera
- Fomento de igualdad de género y atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas de maltrato.
- Fomento de actividades de juventud.

Alegación 2:

En el último párrafo del apartado IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014:

En definitiva, la situación del ayuntamiento se caracteriza por disponer de ahorro neto positivo, capacidad de endeudamiento, un remanente de tesorería para gastos generales de 1,3 millones de euros, un remanente de tesorería total de 3.651.895 €, ausencia de deuda y por realizar una reducción de sus gastos corrientes, aunque en los dos últimos años financia sus necesidades de gastos con la aplicación del remanente de tesorería.

Atentamente,

El Alcalde: Raúl Maiza González

### **CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

Analizadas las alegaciones presentadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Berriozar, se incorporan éstas a dicho informe y, al entender que no afectan al fondo del mismo, se eleva el informe provisional a definitivo.

Pamplona, 21 de marzo de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas

